



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto N° 67 del 06.05.09, El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 20.11.2010, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ PRO - VIVIENDA LIMAHUIDA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 265 de fecha 12.07.1995.-

DECRETO EXENTO N° 13

1° Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 2 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

NOMBRES

DOMICILIO

CARGOS

Otilia Salinas Godoy	12.016.266-7
Wilma Diaz Tapia	15.045.316-k
Yesenia Vargas Guerrero	15.733.857-9
Raúl Castillo Aguilera	15.045.629-0
Milena Salinas Godoy	10.102.365-6
Miguel Salinas Salinas	15.045.434-4

Limahuida	Presidente
Limahuida	Secretario
Limahuida	Tesorero
Limahuida	1° Suplente
Limahuida	2° Suplente
Limahuida	3° Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Maria Salas Cifuentes
Yurina Cuello Salas
Erika Salinas Godoy

07.874.524-k
15.785.418-8
12.213.614-0

3.- Inscribirse en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.



MARIA NOBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



RAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAR/MNJVICTC/CHC/rja
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OD. CC
- ORGANIZACION COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO